

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019**

En las instalaciones del Fondo Social La Granja, ubicado en la Calle 28 de julio N° 243 distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, siendo las 09:00 am del día 15 de agosto de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Carlos Zumarán Alvitez, Director, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
7. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo n° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y la Dra. Molly Sam, asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**Agenda:**

1. Dar respuesta a Consorcio La Granja sobre la renuncia del Ingeniero Fernando Blas Días al Cargo de Gerente de Proyectos.
2. Aprobar el Plan Anual de Inversiones para la gestión de proyectos del FSLG.
3. Revisión de documentación pendiente emitidos por la Gerencia de Proyectos del FSLG.
4. Aprobar el presupuesto para la conclusión del puesto de salud de Pariamarca, distrito de Querocoto, Provincia de Chota, departamento de Cajamarca.
5. Aprobar el presupuesto para la construcción de la institución Educativa N° 105993 el Sauce y la I.E N° 10514 de Cundin ya que se encuentran en estado de emergencia.
6. Someter al CD de la Gerencia del FSLG ya sea persona natural o jurídica según el Art. N° 15 Numeral N° 15.2 del DS N° 082-2016.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria. Asimismo, aprovecho para disculparse por lo sucedido en la convocatoria anterior por su ausencia, pues le surgieron otros compromisos de asambleas con población.

Por otro lado, mencionó que tiene múltiples memoriales de las comunidades, esperando que sus proyectos se aprueben.

Señaló que el último punto de agenda, propone sea tocado en otra convocatoria para discutirlo con mayor tiempo, dado los otros puntos que van a abarcar mayor discusión y tiempo, que deben ser priorizados hoy. Los miembros del CD respaldaron la propuesta del Presidente, acordando tocar el último punto de agenda en otra sesión, para que sea abordado con mayor análisis.

Por su parte, el Sr. Zumarán tomo la palabra para recoger el tema de lo ocurrido en la convocatoria pasada, específicamente el 22 y 23 de julio, ya que el MEM asistió a la convocatoria realizada, y también visitó Querocoto el 1 y 2 de agosto, preocupado para saber que ocurría, pues al MEM le preocupa que la gestión se detenga. Sabe que la población espera hechos, por lo que se debe trabajar para dar resultados.

El Presidente pidió acordar la fecha de la siguiente sesión para discutir el tema del proceso de selección de gerencias y definir los siguientes pasos en mérito del proceso de salida y transferencia de las gerencias actuales. Todos los miembros del CD consensuan que la siguiente convocatoria sea el 22 de agosto en Chiclayo a las 9am. El Presidente remitirá la respectiva esquila de convocatoria.

Sin más que agregar, los miembros del CD acordaron a discutir el primer punto de agenda.

### **1. Dar respuesta a Consorcio La Granja sobre la renuncia del Ingeniero Fernando Blas Días al Cargo de Gerente de Proyectos.**

El Presidente manifestó que con fecha 22 de julio, vía correo electrónico, fue remitido al CD la carta de renuncia del señor Fernando Blas presentada a su empleador, Consorcio La Granja, por ende renunciando al cargo designado de Gerente de Proyectos debido al servicio profesional que brinda la empresa al FSLG. Esta renuncia fue efectiva desde el 15 de julio.

Asimismo, señaló que el Consorcio La Granja ha remitido el 14 de agosto, una terna de profesionales, para revisión y elección del CD.

Por su parte, la Sra. Romero señaló que la posición de RTMP es no designar un nuevo gerente, ya que apenas faltan 45 días para que concluya el contrato de Consorcio La Granja, la curva de aprendizaje en este corto periodo es innecesaria, pues a la fecha, el Ing. Walter Cojal esta



como gerente encargado y no se requiere un gerente para la poca gestión que realiza esta empresa. Considera que es un gasto innecesario. Además, resalta que desde la renuncia del Sr. Blas, luego de un mes el Consorcio La Granja ha remitido la terna de profesionales para el nuevo Gerente, lo cual preocupa pues no ha habido una debida diligencia.

Por su parte, el Sr. Zumarán manifiesta que recoge la propuesta de Rio Tinto, y considera que esto se debería negociar con Consorcio La Granja, para que no se cobre en la contraprestación mensual, el sueldo del gerente, pues a la fecha no hay. Propone que se negocie dar un diferencial al Sr. Cojal por su recarga de trabajo.

#### **ACUERDO 01-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Debido al poco tiempo que queda para la culminación del contrato de servicios del Consorcio La Granja, no se elegirá un gerente de proyectos de la terna remitida por el 14 de agosto del presente año. Debido a la experiencia profesional y gestión que ha demostrado el Ingeniero Walter Cojal Loli, aprueban la continuidad de la encargatura del Sr. Cojal como Gerente de Proyectos, hasta la culminación del servicio.
- II. Solicitar al Consorcio La Granja la designación de un profesional técnico para el cargo de Coordinador de Proyectos. Esta designación debe contar con la conformidad del Sr. Walter Cojal para elegir al profesional idóneo, el cual debe iniciar el cargo el lunes 19 de agosto hasta la culminación del servicio.
- III. Citar al Consorcio La Granja el jueves 22 de agosto a las 9am en el Hotel Casa Andina Chiclayo para discutir sobre los puntos mencionados anteriormente.

#### **2. Aprobar el Plan Anual de Inversiones para la gestión de proyectos del FSLG.**

La Sra. Romero señaló que, en el informe de auditoría de 2017, se evidenció como hallazgo que el FSLG no contaba con un Plan Anual de Inversiones, por lo que es importante no volver a caer en el mismo hecho, para no ser observados por el Consejo de Vigilancia. Asimismo, incidió en que esto ayuda a ordenar la gestión del FSLG y permite que las comunidades entiendan y se transparente el plan de gestión del FSLG.

Los miembros debatieron sus propuestas y luego de la deliberación respectiva, arribaron al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 02-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Los miembros del CD deben revisar y enviar a sus comentarios al PIA 2019 remitido por la Gerencia de Proyectos, a más tardar el 19 de agosto.

- II. Kathy Romero es la Directora designada para apoyar a la Gerencia de Proyectos a implementar las recomendaciones de los miembros del CD y emitir una nueva versión, para aprobación del CD.

**3. Revisión de documentación pendiente emitidos por la Gerencia de Proyectos del FSLG.**

El Presidente manifestó que habían sido varios los documentos que han sido remitidos por la Gerencia de Proyectos, los cuales debían ser atendidos por el CD, y no necesariamente tenían una pronta respuesta.

Por su parte, el Sr. Zumarán manifestó que le sorprende la serie de requerimientos que les es solicitado, pues el Consejo Directivo no puede aprobar cosas mínimas del día a día, por lo que se debe definir los límites de la autonomía del personal de las gerencias, para que la gestión tenga mayor fluidez.

**ACUERDO 03-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El CD estará atento a la correspondencia y correos electrónicos remitidos por las Gerencias del FSLG, a fin de dar respuestas oportunas y opiniones a tiempo, en caso de cualquier emergencia y situación que amerite una pronta respuesta por parte del CD.

**4. Aprobar el presupuesto para la conclusión del puesto de salud de Pariamarca, distrito de Querocoto, Provincia de Chota, departamento de Cajamarca.**

El Presidente manifestó que hace unas semanas se remitió el informe de estatus del proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca, por lo que solicita a los miembros del CD sus opiniones al respecto y su voto respecto del monto adicional que está requiriendo la MDQ para su culminación.

Por su parte, la Sra. Romero manifestó que es consciente del compromiso inicial del FSLG relacionado al convenio, pues el monto se encuentra provisionado en el presupuesto de la asociación. También entiende el pasivo que tiene la MDQ frente a esta obra, pues ahora no tiene recursos para afrontarlo. Sin embargo, pide primero darle una salida a la primera etapa establecida en el convenio suscrito con la MDQ para el financiamiento de esta obra, y luego ver el financiamiento del adicional que está solicitando.

Por su parte, la Dra. Ramos manifestó que no es posible suscribir una adenda al convenio, pues este venció en mayo del presente año. Por lo que corresponde hacer un acta de cierre y liquidación del convenio suscrito, donde se resuman las obligaciones ejecutadas por ambas partes. Posterior a ello, el CD debe aprobar la suscripción de un nuevo convenio, donde el



FSLG desembolse el saldo comprometido pendiente de S/ 452, 569.95 y la MDQ asuma el 25% inicial comprometido, ascendente por S/377, 134.13.

**ACUERDO 04-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Suscribir un acta de cierre del Convenio Interinstitucional de Financiamiento del Proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca suscrito el 18 de mayo de 2018, con la liquidación de obligaciones ejecutadas por el FSLG y la MDW El proyecto de acta de cierre será remitido por la MDQ para revisión y firma del FSLG.
- II. Suscribir un nuevo Convenio Interinstitucional de Financiamiento del Proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca con la MDQ por los saldos pendientes comprometidos y provisionados en el Convenio suscrito el 18 de mayo de 2018. Los montos que se comprometerán en este nuevo convenio (correspondientes a los saldos) por parte del FSLG asciende a la suma de S/ 452,560.95 y por parte de la MDQ asciende a S/377, 134.13. El proyecto de convenio será remitido por la MDQ para revisión y firma del FSLG.

**5. Aprobar el presupuesto para la construcción de la institución Educativa N° 105993 el Sauce y la I.E N° 10514 de Cundin ya que se encuentran en estado de emergencia.**

El Presidente en este punto pidió las disculpas del caso, pues por un error de tipeo, se señaló en la agenda el IE N° 105993 el Sauce y la I.E N° 10514 de Cundin, sin embargo, solicita una rectificación, pues quiso decir "aprobar la construcción de la institución educativa IE El Porvenir, por estado de emergencia". En ese sentido, solicita a los miembros del CD que consideren en este **punto de agenda a discusión, la aprobación el presupuesto para la construcción de la institución Educativa El Porvenir**. Los miembros del CD estuvieron de acuerdo en tocar este punto de agenda como nuevo planteamiento.

Habiendo discutido la necesidad y emergencia que amerita la atención de esta obra para garantizar la educación de los niños de esta institución, arriban al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 05-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Incluir en el PIA 2019, que se encuentra en elaboración y será aprobado por CD, el financiamiento de la construcción del IE El Porvenir por S/ 1'500,050.00, dada por la situación de emergencia de infraestructura actual del centro educativo.

Los miembros del CD, conscientes de la necesidad de tocar otros puntos de agenda cruciales, en unanimidad, acuerdan tocar los siguientes puntos como orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

#### **A. Aprobación de TDR de servicio Saneamiento Contable Presupuestario**

Para este punto de agenda, el Presidente señaló que los TDR fueron remitidos por la Sra. Blanca Obando, el 14 de agosto de 2019, para revisión y aprobación de CD. Para este punto, se invitó a participar a la Sra. Obando, a fin de que proceda a explicar el alcance de la propuesta.

En este punto, la Sra. Romero resaltó que es importante tener en cuenta que el contrato de servicios de las Gerencias estará hasta el 2 de octubre, por lo que es necesario empezar este servicio cuanto antes, para que pueda haber una debida entrega de información.

#### ACUERDO 06-2019/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

- I. Aprobar los TDR para el servicio de saneamiento contable presupuestario del FSLG. La Gerencia Contable coordinará con el área de contrataciones del FSLG, a fin de iniciar con el concurso el día 20 de agosto de 2019.
- II. Se designa como comité del proceso de selección al Jefe de Contrataciones, Gerente Contable y Coordinador de Infraestructura Básica Vial.

#### **B. Revisión de avances de proyecto vial Mitobamba – La Fila**

El Presidente informó a los presentes que en la reunión que han sostenido, han logrado obtener todos los pases para el proyecto vial Mitobamba-La Fila otorgados por los pobladores de la comunidad, disminuyendo la expectativa económica que solicitaban, salvo un pase de la Familia Cubas que se encuentra pendiente. El día lunes 19 de agosto, el Sr. Fernandez manifiesta que estará remitiendo al FSLG los compromisos de otorgamiento de pases debidamente firmados por los propietarios.

Al respecto, la Dra. Ramos recomendó que estos compromisos de otorgamiento de pases, sean constatados por juez de paz, a fin de tener una mayor legitimidad. Por su parte, el Sr. Vasquez, manifestó que también se podría involucrar a las rondas, a fin de que quede en acta para garantizar la ejecución de la obra. Esto será gestionado por los representantes del CP Paraguay y CP La Granja.



**ACUERDO 07-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El Presidente del CD remitirá el lunes 19 de agosto, remitirá los diez compromisos de otorgamiento de pases debidamente firmados por los propietarios y constatados por el juez de paz, para el proyecto vial Mitobamba – La Fila. En base al envío completo de la información, se determinarán las siguientes acciones.
- II. Kathy Romero y Mario Bringas revisarán el expediente técnico del proyecto vial Mitobamba – La Fila, para comparar los costos de pases.

**C. Revisar procesos administrativos en curso con SUNAFIL y SUNAT**

**ACUERDO 08-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Autorizar el pago de la multa impuesta por SUNAFIL notificada el 22 de abril de 2019, ascendente a la suma S/ 18, 225.00.

**D. Revisión de estatus de convocatoria para servicio de asesoría legal**

Teniendo en cuenta que solo se han recibido dos curriculum vitae durante la convocatoria, los miembros del CD concuerdan en que, pese haber sido publicado en la página web del FSLG, no tuvo buena recepción, por lo que no se ha cumplido con si quiera la terna para realizar las entrevistas.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con asesoría legal, es importante tomar cartas en el asunto, a fin de hacer expeditivo este proceso. Asimismo, considerando que la convocatoria realizada culminó el 31 de julio, es necesario iniciar un nuevo proceso. Teniendo en cuenta que el monto referencial es menor, esto puede ser por invitación o contratación directa.

**ACUERDO 09-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- I. Los miembros del CD recomendarán opciones de abogados, y remitirán su CVS para el día miércoles 21 de agosto. El 22 de agosto, en sesión de CD, se determinarán la terna a entrevistar.


**E. Pasantías en el Fondo Social Alto Chicama para fortalecer capacidades de gestión en el FSLG**


El Sr. Zumarán señaló que el Fondo Social Alto Chicama organizará una pasantía para el fortalecer de capacidades de gestión. Propone que los miembros del CD del FSLG participen de ella, para conocer su administración, transferencia de proyectos, roles de autoridades, entre otros.

Esta pasantía se sumaría como parte del programa de fortalecimiento de capacidades de las autoridades representantes en el CD.

**ACUERDO 10-2019/05**


Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- 
- I. Se coordinará la participación del señor Alejandro Villanueva, Víctor Vasquez, Elder Fernandez y Marco Coronel en la pasantía en el Fondo Social Alto Chicama financiado por el FSLG, en el marco de programa de fortalecimiento de capacidades de las autoridades representantes en el CD.




**F. Proyecto de agua y saneamiento El Rollo**

El Sr. Mario Bringas señaló que en el 2013 se aprobó un expediente técnico en el sector El Paraíso que determinaba la inversión por un monto aproximado por 270 mil soles, monto que a la fecha se encuentra provisionado en el presupuesto en el FSLG. Sin embargo, señala que la MDQ ha unificado el proyecto de agua y saneamiento de El Paraíso junto con El Rollo; y, el expediente al día de hoy, indica que la obra cuesta S/ 2'252,365.96.




Teniendo en cuenta que i) esta obra se encuentra en los acuerdos aprobados del CD del FSLG, en tanto se había previsto el Sector El Paraíso para estudios e inversión y, el sector El Rollo para estudios, ii) que los costos a la fecha han incrementado dado el incremento de familias y el expediente ha sido actualizado y validado por la Gerencia de Proyectos del FSLG; y, iii) que esta obra se encuentra íntegramente ubicada en el área de influencia directa del FSLG, los miembros del CD están de acuerdo en financiar esta obra.



**ACUERDO 11-2019/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- 
- I. Priorizar e incluir presupuestalmente en el PIA 2019, que se encuentra en elaboración y será aprobado por CD, el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema potable y saneamiento rural con arrastre hidráulico en las comunidades



de El Paraíso y El Rollo" por S/ 2'252,365.96, dada la necesidad de la ejecución del proyecto y su ubicación dentro del área de influencia directa del FSLG,

#### G. Informe de estatus de proyecto de Quebrada Honda

El señor Victor Vasquez manifestó que viajo a Cajamarca para hacer una visita a un representante de la familia Perez Chavez, heredero del terreno del pase pendiente para la ejecución del proyecto Quebrada Honda. Manifestó que están solicitando el pago de S/ 10,000.00 para otorgar el pase.

Los miembros del CD agradecieron la gestión del Sr. Vasquez y manifestaron que teniendo en cuenta todo lo que ha costado en cuanto a presupuesto y gestión este proyecto, el monto solicitado puede realizarse a fin de activar este proyecto. Solo pidieron que se revise y verifique que, a quien se transfiera el dinero y se suscribir el compromiso de otorgamiento de pase, tenga poderes suficientes para disponer de esa parte del terreno.

#### ACUERDO 12-2019/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- I. Aprobar el pago de S/ 10,000.00 a la familia Perez Chavez para el otorgamiento de pase para el proyecto Quebrada Honda, previa verificación de poderes suficientes para disponer del área del terreno. La suscripción del compromiso de otorgamiento de pase, deberá ser legalizado ante Notario o Juez de Paz.

#### H. Informe de estatus del canal La Fortuna

El Sr. Marco Coronel junto con el Sr. Luis Marregos, presentaron un informe sobre la visita al canal La Fortuna. Manifestaron que hay un tramo crítico

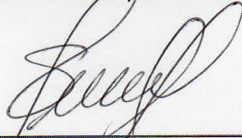
#### ACUERDO 13-2019/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

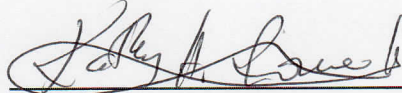
- I. Se entregará nuevamente a la MDQ los expedientes de riego, incluido el del Canal La Fortuna, a fin de que lo revise y se determinen las siguientes acciones.

Finalmente, el Sr. Villanueva manifestó que realizó una visita al canal de La Lima, requiere un canal nuevo con mayor amplitud. La Sra. Romero, manifestó que existe un saldo provisionado para este proyecto en la lista de proyectos aprobados, por lo que indica que lo revisará para priorizarlo en la versión del PIA 2019 a enviar para revisión y aprobación.

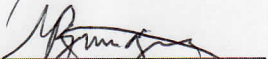
Siendo las 5.30 pm del 15 de agosto del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.



**Elder Fernandez Nuñez**  
Presidente



**Kathy Romero Haro**  
Secretaria



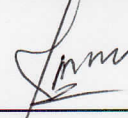
**Mario Bringas Carpio**  
Director alterno



**Carlos Zumarán Alvitez**  
Director titular



**Victor Avellaneda Quispe**  
Director titular



**Marco Coronel Perez**  
Director titular



**Alejandro Joel Vásquez Villanueva**  
Director titular



Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Carlos Zumarán Alvitez, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, la señora Kathy Romero Haro; y, el señor Marco Coronel Perez, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 15 de agosto de 2019.



---

**Elder Fernandez Nuñez**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**